
Requerimiento de información UAIP 09-01-2018

1 mensaje

Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

12 de febrero de 2018, 13:57

Para: Rene Valiente <rvaliente@iaip.gob.sv>, Fiscalización | IAIP <fiscalizacion@iaip.gob.sv>

Licenciado
Rene Valiente
Presente.

Por este medio adjunto requerimiento de información.

Gracias por su apoyo

--

Vicente Hernandez

Unidad de Acceso a la Información Pública

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.svVisítanos en:   Instituto de Acceso
a la Información Pública*"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"* Enviado con **Mailtrack****REQ UAIP-09-02-2018 Solicitud de información.pdf**
302K



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REQ-UAIP-009-02-2018

FECHA: 12 de febrero de 2018

PARA: Rene Valiente, Jefe de Fiscalización

DE: Vicente Hernández, Oficial de Información

ASUNTO: Solicitud de información

3



Buen día, le solicito su apoyo para atender una solicitud de información donde requieren:

- *Nota global de las instituciones públicas evaluadas en el proceso de fiscalización del año 2017.*

Cualquier observación sobre lo solicitado, favor indicarme a más tardar el trece de febrero del dos mil dieciocho.

La respuesta a este requerimiento deberá ser enviada por correo electrónico a más tardar el **DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

MEMORANDUM

IAIP.IAIP.D3-21.004/2018

FECHA: 16 de febrero de 2018

PARA: Vicente Hernández, Oficial de Información

DE: René Valiente, Jefe de la Unidad de Fiscalización

ASUNTO: Contestando solicitud de información REQ-UAIP-0009-02-2018



Hago referencia a la solicitud de información realizada mediante el Oficio número REQ-UAIP-0009-02-2018, en el cual requieren la siguiente información: *“Nota global de las instituciones públicas evaluadas en el proceso de fiscalización del año 2017”*.

Al respecto, se informa que en este momento la Unidad de Fiscalización continúa procesando las notas obtenidas por las instituciones públicas que se evaluaron en el proceso de fiscalización del año 2017.

Elo se debe a que en diciembre de 2017, el Pleno concedió un plazo a los oficiales de información y de gestión documental, a fin que pudieran subsanar las observaciones realizadas en la evaluación, y que fueron remitidas el 7 y 8 de diciembre de 2017 a dichos oficiales. En el oficio remitido, se indicó que el 12 de enero de 2018 sería la fecha límite para realizar las correcciones que se indicaron en los respectivos informes enviados. Para ello, los oficiales debían remitir un informe en el cual indicaran las subsanaciones realizadas y la evidencia correspondiente.

En ese sentido, posteriormente al 12 de enero del corriente año, la Unidad de Fiscalización empezó a revisar los informes de corrección remitidas por los oficiales en el tiempo señalado, a fin de verificar su cumplimiento. Por dicha razón, a la fecha no se ha terminado de procesar la nota final obtenida por cada institución. Por consiguiente, la información solicitada en el oficio en cuestión es inexistente, ya que no se ha concluido con la calificación de la fiscalización del 2017.

16/02/2018
